MINUTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE GOBERNACIÓN RELATIVO A UN INFORME HECHO A LA COMISIÓN.

 

San Pedro Tlaquepaque, a 23 de octubre de 2020.

El Presidente de la comisión Edilicia de Gobernación, Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez extendió la más cordial bienvenida al Síndico Municipal, Mtro. José Luis Salazar Martínez como integrante de este órgano edilicio, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento a cargo de la Mtra. Eyko Yoma Kiu Tenorio Acosta en su carácter de Directora., de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, al personal del área de transparencia, a través de la Lic. Alma Hernández, y siendo las 9:31 am del día 21 de octubre del año 2020 encontrándose en la Sala de juntas de Regidores acorde a lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73, 77 fracciones I, II, III, IV, V y VI y 93 fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, inició la Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

En estos momentos, circuló la lista de asistencia a efecto de verificar la presencia de los integrantes de la comisión y declarar *Quorum Legal* para sesionar, también se pasó lista y se nombró a los miembros integrantes de la Comisión:

* Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación**.** C.P.A y Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez. **Presente.**
* Síndico Municipal y vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. Mtro. José Luis Salazar Martínez. **Presente.**
* Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación.Regidor. Lic. Jorge Antonio Chávez Ambriz. **Ausente.**

Al encontrarse dos de los tres integrantes y en razón que existía la mayoría de los asistentes, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública declaró *Quórum Legal* para sesionar y estableció como válidos todos los acuerdos a los que se llegaron en la sesión. Continuando con el desarrollo, les propuso el siguiente orden día.

1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de *Quorum Legal* para sesionar.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3. Informe a la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

4.- Asuntos Generales.

5.-Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia de Gobernación.

Por lo cual, y en votación económica sometió para su aprobación el orden del día aludido. Este fue aprobado por mayoría con dos votos. En virtud de lo anterior, y toda vez que se habían desahogado el primer así como el segundopunto de la Orden del día; para dar cumplimiento al tercer punto, el Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación hizo de su conocimiento que acorde a los protocolos sugeridos por Ley de la Administración pública Municipal, artículo 33 bis, quinquenies en materia de Sanidad y a consecuencia de la Pandemia generada por el SARS-COV-2, pidió la continuidad del envío de material correspondiente por medio magnético a efecto de evitar la proximidad entre personas.

 En el tercer punto de la orden del día estableció que la Comisión Edilicia de Gobernación no había recibido; del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, asuntos turnados para su desahogo. No obstante, estableció la necesidad de continuar con el desahogo del trabajo requerido por los **Turnos a Comisión** o **Acuerdos** 1291/2020/TC, **(límites territoriales**) 1409/2020/TC (**firma de convenio con la Comisión de Gobernación en el Congreso de Jalisco**) así como con el 1452/2020/TC (**OPD municipal, defensoría CEDHJ**). En todos los casos, por así estipularlo la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículo, 27, el estudio y análisis de las temáticas aludidas es continua y se encuentra en constante revisión, así como en actualización. Respecto a estos temas, le pregunto a su compañero integrante de la Comisión que Preside, si existía comentario, tema o propuesta que sume al trabajo respectivo. A lo cual, no existió comentario específico respecto a los temas aludidos y, por ende, no hubo materia en que ahondar.

La continuidad de la sesión aconteció con el desahogo del cuartopunto de la orden del día, Asuntos Generales, por lo que preguntó al asistente, si para este punto tenían algo que manifestar. Asunto sobre el cual, no se emitió comentario respectivo. Al no existir tema por tratar, así como por desarrollar, para el desahogo del quinto punto, el Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, declaró Clausurada la Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación siendo las 9:20 am del día de su inicio.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.**

**Regidor**.

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Mtro. José Luis Salazar Martínez.**

**Síndico Municipal.**

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Lic. Jorge Antonio Chávez Ambriz.**

**Regidor.**

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.